

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de abril, 2012

ACTA No. 2151-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2151-2012, de hoy 12 de abril, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tenemos que ver como primer punto de discusión más que todo no del fondo sino la forma en cómo se va a atender los pedidos que hizo la Asamblea Universitaria y posteriormente ¿no sé si tienen alguna solicitud especial ustedes?

ILSE GUTIERREZ: Un asunto especial que me estaba comentando doña Ana Myriam, que doña Heidy Aguirre manda un correo electrónico donde recomienda que si con la aprobación del Reglamento General Estudiantil al haber incorporado como un capítulo más el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, entonces, hay que derogar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Es un acuerdo muy simple de derogar el Reglamento Trabajos Finales de Graduación al ser incorporado como un capítulo más del Reglamento General Estudiantil, para que no queden ambos vigentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo ponemos como punto 2) también. Con esos dos cambios iniciamos la sesión de hoy.

Se modifica la agenda de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2146-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 178-2012

1. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe Final referente al Estudio sobre Perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III. REF. CU-158-2012
2. Nota del señor Rector, en el que remite el oficio SUU-013-2012, de la Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la UNED. REF. CU-159-2012
3. Nota de la Oficina Jurídica, sobre la consulta del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el padrón electoral definitivo. REF. CU-160-2012
4. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas, sobre el informe semestral del saldo de libros y material didáctico faltantes y sobrantes. REF. CU-162-2012
5. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión Universitaria. REF. CU-164-2012
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, en el que solicita prórroga hasta el 16 de abril del año en curso, para presentar el informe solicitado por el Consejo Universitario sobre la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre la nulidad del título expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero. REF. CU-166-2012

7. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Lady Meléndez Rodríguez, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012. REF. CU-168-2012
8. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012. REF. CU-169-2012
9. Nota del señor Auditor Interno, en el que hace entrega de su Informe de Labores correspondiente al año 2011. REF. CU-170-2012
10. Nota de la Oficina de Presupuesto, en el que hace entrega del Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011. REF. CU-171-2012
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la Segunda Convocatoria del concurso interno para nombrar el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU-174-2012
12. Nota del Sr. Orlando Morales, sobre la participación de este Consejo en la inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Pavón en Los Chiles. Además se conoce su propuesta de acuerdo sobre la instalación de una placa de reconocimiento a las personas que hicieron posible la construcción del Centro Universitario de Pavón. REF. CU-176-2012
13. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 "Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda". REF. CU-177-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la convocatoria al señor Vicerrector de Planificación para que informe sobre los avances del Sistema de Información de Estudiantes y aún no se ha hecho.
2. Solicitud de la señora Grethel Rivera de ampliación de plazo para la entrega del dictamen sobre políticas institucionales.
3. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre la situación en la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al asesoramiento legal que requiere la Comisión.
4. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la experiencia vivida en el Museo Juan Santamaría en Alajuela el día de ayer.
5. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre lo que está sucediendo alrededor de la anticultura en materia fiscal y lo que significa la hacienda pública.
6. Informe del señor Orlando morales sobre el libro de "Ruth" en el viejo testamento.

7. Informe del señor Orlando Morales sobre la poca presencia de la prensa en la tribuna de "Lita Chaverri".
8. Informe del señor Orlando Morales sobre la solicitud que se le hiciera a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con respecto al "Estado de la Educación".
9. Informe del señor Orlando Morales sobre la problemática en San Marcos de Tarrazú
10. Informe del señor Orlando Morales sobre el espíritu empresarial.
11. Invitación del señor Luis Guillermo Carpio para asistir al Consejo de Consejos Universitarios en CONARE el próximo jueves.
12. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la actividad de "Drupal" el próximo sábado sobre el software libre, páginas web y otros temas de interés.
13. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la actividad en Pavón, Los Chiles, con las cuatro universidades públicas donde se tomó como base los grupos de regionalización.
14. Preocupación del señor Mainor Herrera por los comentarios de una funcionaria estudiante de la UNED sobre su defensa de tesis.
15. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre reunión con el Consejo Municipal de Tilarán en lunes 2 de abril.
16. Comentario del señor Luis Guillermo Carpio sobre la placa en el Centro Universitario de Pavón.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Prórroga de entrega de propuesta de "Lineamientos de Política Institucional".
2. Asesoramiento legal de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
3. Invitación a los Consejos Universitarios e Institucional y a los Asesores Legales a reunión conjunta en CONARE. Además, traslado de sesión ordinaria de la mañana del 19 de abril para el viernes 20 de abril.
4. Acuerdo de la Asamblea Universitaria sobre la modificación del Estatuto Orgánico.
5. Nota de la Auditoría Interna sobre "Remisión de Informe X-24-2011-04". REF. CU. 151-2012
6. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el TEUNED:
 - a. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
 - b. Interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre

comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

- c. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
7. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
13. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
14. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
15. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011

16. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
17. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
18. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
19. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
20. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
21. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
22. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
23. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
24. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre

del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

25. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
27. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
31. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
32. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012

II. APROBACION DE ACTA No. 2146-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobar el acta No. 2146-2012. ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2146-2012 con modificaciones de forma.

JOAQUIN JIMENEZ: Voy a hacer un comentario de una nota que nos envían para nuestro conocimiento, que es una nota de la Oficina de Recursos Humanos que le comunica a doña Katya Calderón qué resultado de la segunda etapa del concurso para el Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, pero lo que debió haber hecho doña Rosa Vindas, era enviar esa información a este Consejo Universitario y este Consejo le remite entonces a la Escuela directamente para que inicie el proceso de elección.

Me parece que hay un trámite que no se está cumpliendo y que eventualmente podría generar alguna nulidad en el proceso.

La nota nos la mandaron para nuestro conocimiento pero no es una nota dirigida al Consejo Universitario, es a doña Katya donde le informa que sí se conformó una terna, hay 4 aspirantes a la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales, pero formalmente esa información debió haberse enviado a este Consejo Universitario para el trámite que se continúa, según lo que está establecido en el Reglamento.

Me parece que es un asunto, que no sé si es la Administración la que debe de hacer la observación a doña Rosa Vindas para que rectifique el trámite, para evitar cualquier nulidad en ese proceso que pueda dar traste con lo que está sucediendo ahí.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 178-2012).

1. **Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe Final referente al Estudio sobre Perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III.**

Se conoce oficio CIEI 2012-069 del 23 de marzo del 2012 (REF. CU-158-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe Final referente al Estudio sobre Perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III.

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto del CIEI, que se está refiriendo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ese estudio, que me parece un excelente estudio, me parece importante que ese análisis se haga en conjunto con la Comisión de Desarrollo Estudiantil, no solo con la Comisión de Académicos porque tiene que ver con el perfil del estudiante y creo que ahí podríamos tener una lesión amplia.

Me parece importante, pero eso ya se verá en el momento en que lo analicemos, que cuando veamos esto podamos ver los resultados también del diagnóstico de estilos de vida del estudiante universitario de primer ingreso, el del 2011, que hizo IDESPO que compartimos con usted don Luis el otro día, que puede complementar muy bien lo que está planteando el CIEI que de todas maneras va a ser información muy útil para el CIEI, el diagnóstico que dio el IDESPO, que en realidad el diagnóstico es para las 4 universidades aunque la Universidad de Costa Rica tiene su propio diagnóstico pero que en el caso de la UNED hay información sumamente valiosa ahí.

Mi recomendación es que eso vaya para las dos Comisiones, y ya después cuando estemos ahí, creo que incorporamos el estudio del IDESPO que puede enriquecer el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Quiero justificar por qué es conveniente que lo analicemos juntos don Mainor. Porque el objeto de estudio aquí es el perfil académico del estudiantado y lograrlo discutir en ambas comisiones, y aprovechando que están presentes las dos Vicerrectoras y además esté la parte de vida estudiantil, nos permite discutir ambas aristas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto al punto 1) que es sobre el perfil sería conjuntamente las dos comisiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CIEI 2012-069 del 23 de marzo del 2012 (REF. CU-158-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe

Final referente al Estudio sobre Perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el Informe Final referente al Estudio sobre Perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III, elaborado por el CIEI, con el fin de que lo analice en forma conjunta y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 18 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

2. Nota del señor Rector, en el que remite el oficio SUU-013-2012, de la Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la UNED.

Se conoce oficio R 165-2012 del 26 de marzo del 2012 (REF. CU-159-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio SUU-013-2012, de la Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (UNED-UNED), en el que solicitan que se suspenda toda actuación sobre la disposición de tiempos para dedicar a organizaciones y comisiones. Además, manifiestan su indignación con la actuación de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en contra de miembros de ese Sindicato.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esta nota del Sindicato, donde ya este Consejo había tenido una primera nota y creo que está en análisis, me parece que es un asunto delicado como para tomar nota. Es un asunto que debe de analizarse con cuidado.

No entiendo qué es lo que están planteando los sindicatos cuando hablan de que van a detener un proceso, ¿cuál es el proceso que van a detener?

En la agenda de este Consejo en Asuntos de Trámite Urgente, en el punto 11) hay un acuerdo que yo iba a pedir que se trasladara ese punto a dictámenes de Comisiones, que es un dictamen de la Comisión de Organizacional donde el Sindicato solicita asignación de tiempos para la labor sindical.

Yo entendí de la nota que le hizo llegar el Sindicato a don Luis, que ellos están planteando algo sobre ese pronunciamiento de este Consejo. Lo que pasa es que ahí se hizo una confusión porque es un dictamen de la Comisión de Organizacional que le solicitó un criterio a la Oficina de Recursos Humanos,

entonces está solo como criterio de la Oficina de Recursos Humanos y no como dictamen en sí mismo.

Ahí lo que hay que hacer es trasladar ese dictamen a los dictámenes de la Comisión de Organizacional en la agenda y ahí poderlo analizar y poderlo aprobar. Eso es un asunto que ya tiene muchos años de estar en este Consejo y que ahí podríamos tomar la decisión que el Consejo determine, pero tengo mis serias dudas de que si esas notas que usted nos refiere del Sindicato y la nota de doña Rosa Vindas, que para empezar doña Katya no es la jefe de don Gabriel Quesada. Ese es un punto que me parece de entrada muy importante, porque ella, la jefe de Recursos Humanos que dice ser la que tiene todas las potestades técnicas, está solicitando una intervención a una persona que no es la adecuada. Doña Katya no es la jefe hasta donde yo entiendo de don Gabriel Quesada.

En nuestra estructura funciona diferente y me parece que ahí hay un desconocimiento que debe atenderse.

Pero simplemente tomar nota de esas dos cosas, no lo veo así a no ser de que la Rectoría, o el CONRE vaya a tomar algún tipo de decisión. Eso usted nos lo informaría, porque si no me parece que hay que analizarlo porque es delicado lo que se está planteando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso está muy complejo. Mejor pasar esto a Asuntos de Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes, con respecto a esta nota que envía el Sindicato, me queda una gran duda porque al final de cuentas, no sé si tenemos que resolver, o lo que está planteando doña Rosa Vindas está dentro o fuera de la normativa. Si la normativa dice que solo se puede pertenecer a una Comisión y el compañero está en 2 o 3, eso tenemos que resolverlo en la Comisión de Jurídicos y si no es eso lo que se está ventilando acá, sino que es nada más informarnos de lo que ocurrió, mi pregunta es, ¿cómo vamos a resolver el asunto?

MAINOR HERRERA: Entonces, si está dirigida al Consejo Universitario creo que habría que enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que esta Comisión se pronuncie, no solamente sobre lo que dice el Sindicato sino sobre lo que dice doña Rosa Vindas.

Habría que verlo y hacer la interpretación de si estamos acogiéndolo, si estamos al margen o no de la normativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está dirigida al Rector.

MAINOR HERRERA: Si está dirigida al Rector, entonces es diferente el asunto. Don Luis nos informa pero no la vería ya como que nosotros tengamos que tomar ningún acuerdo. Es de tomar nota y darnos por informados.

Si viniera al Consejo Universitario sí debemos enviarlo a la Comisión de Jurídicos para que dictamine la Comisión y podamos tomar un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que aquí dice, "... le solicitamos se suspenda toda actuación en relación con la disposición, hasta tanto la Comisión del Consejo Universitario que analiza dicha petición se pronuncie".

GRETHEL RIVERA: Sobre la nota del Sindicato y que coincido con don Joaquín que esto tiene un fondo más profundo que tomar nota.

Independientemente del caso del señor Quesada esto se puede plantear tal vez para otros funcionarios y deberíamos prever este asunto.

Interpreto aquí que don Gabriel es representante del Sindicato ante el COBI, eso lo tenemos muy claro y que es Presidente de la Asociación, que es asociación y no comisión. Por ahí va uno viendo que el asunto tiene otros ejes.

Diría que como esta nota venía dirigida a don Luis Guillermo solicite un dictamen a la Oficina Jurídica o que lo asuma el Consejo Universitario y le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos que resuelva este conflicto de interpretación que existe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendría que resolverlo. Partiendo de que eso ya está, si hubiera estado en Comisión pero si ya está en el Plenario ahí cambia radicalmente.

Tendría que resolver el asunto del conflicto y el Plenario enterarse de que estaba a la espera el Sindicato de que se discuta los de los tiempos.

Entonces en una próxima sesión podemos modificar agenda si es voluntad de este Consejo para analizar ese punto.

Sería que este momento el Consejo Universitario se de por enterado de esta situación, la voy a asumir y la voy a tomar desde la perspectiva del Rector para analizar lo del conflicto pero me preocupa los términos que vienen abajo, que la Junta Directiva está indignada con la actuación de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Sería tomar nota y me encargaría de lo demás y en la próxima sesión se modifica la agenda para conocer lo de los tiempos.

GRETHEL RIVERA: Que el acuerdo diga que se traslade a la Administración y que vea que se tomó en cuenta los argumentos, como que no se vea que solo se tomó nota.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería tomar nota e indicar al Sindicato que el oficio será analizado cuando se discuta el punto 11) que es el de los tiempos.

Trataría para entonces tener resuelto lo que está en este momento en disputa.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R 165-2012 del 26 de marzo del 2012 (REF. CU-159-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio SUU-013-2012, de la Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Empleados de la Universidad Estatal a Distancia (UNED-UNED), en el que solicitan que se suspenda toda actuación sobre la disposición de tiempos para dedicar a organizaciones y comisiones. Además, manifiestan su indignación con la actuación de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en contra de miembros de ese Sindicato.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, el envío del oficio SUU-013-2012 del Sindicato UNE-UNED, y se toma nota de este asunto.**
- 2. Informar al Sindicato UNE-UNED que el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la solicitud de asignación de tiempos, va a ser analizado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina Jurídica, sobre la consulta del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el padrón electoral definitivo.**

Se recibe oficio O.J.2012-089 del 28 de marzo del 2012 (REF. CU-160-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 22 de marzo del 2012, sobre la consulta del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el padrón electoral definitivo.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2012-089 del 28 de marzo del 2012 (REF. CU-160-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 22 de marzo del 2012, sobre la consulta del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el padrón electoral definitivo.

SE ACUERDA:

Enviar al Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, el oficio O.J.2012-089 de la Oficina Jurídica, en el que aclara que los dictámenes O.J.2006-151 y O.J.2010-366 de esa Oficina, no se contradicen, puesto que se refieren a supuestos distintos, por lo que siguen vigentes y válidos.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas, sobre el informe semestral del saldo de libros y material didáctico faltantes y sobrantes.

Se recibe oficio ODV-072-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-162-2012), suscrito por el Sr. Jorge Luis Mora Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 23), celebrada el 2 de febrero del 2012, sobre el informe semestral del saldo de libros y material didáctico faltantes y sobrantes.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ODV-072-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-162-2012), suscrito por el Sr. Jorge Luis Mora Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 23), celebrada el 2 de febrero del 2012, sobre el informe semestral del saldo de libros y material didáctico faltantes y sobrantes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el informe semestral sobre el saldo de libros y material didáctico faltantes y sobrantes, con el fin de que lo analice y proponga al Plenario políticas y lineamientos al respecto, a más tardar el 16 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión Universitaria.

Se recibe oficio DIREXTU.056-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-164-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 y 2124-2011, Art. IV, inciso 19), celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión Universitaria.

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto me surge una preocupación que es que estemos viendo al Centro de Idiomas desde la perspectiva únicamente presupuestaria.

Me parece que es un tema un poco más amplio inclusive estuvimos discutiendo el martes en la Comisión de Académicos, a raíz de los perfiles que están planteando o las reformas a las carreras de Administración de Empresas, en donde no se está considerando la posibilidad de que en el perfil de salida nuestros graduados tengan acceso a un segundo idioma, y además veíamos que el Centro de Idiomas sería la instancia llamada a que estos estudiantes de administración de empresas tengan acceso a un segundo idioma preferiblemente el inglés. Esa es una discusión que se está teniendo ahí.

Eso implicaría que el Centro de Idiomas tenga una apertura un poco mayor para nuestros estudiantes y no verlo desde una perspectiva únicamente presupuestaria, cuántas utilidades está dejando el Centro de idiomas. Creo que hay que verlo desde una perspectiva un poco más amplia y ver el Centro de Idiomas desde una perspectiva académica para fortalecer los idiomas en los estudiantes de la UNED y sobre todo estudiantes de zonas rurales.

También vería la posibilidad de que ese documento pueda ser analizado en conjunto con la Comisión de Académicos para ver la perspectiva académica de ese tema que me parece que es importante.

MAINOR HERRERA: Con respecto a esto, tal vez debemos recordar que este documento que envía la Directora de Extensión, llega por una solicitud que le hace el Consejo Universitario, pero esto es atendiendo un acuerdo que la Comisión Plan Presupuesto había propuesto y que el Plenario acogió, que era solicitarle a esta Dirección que definiera una política, no recuerdo en qué términos estaba, pero era como definir la política que ellos consideran conveniente con respecto a la venta de servicios y la forma en que se operaba los diferentes programas.

Me parece que sería importante poderlo ver en una Comisión como la de Académicos, pero verlo en forma separada, porque aquí se persigue otro objetivo, cual es ver la posibilidad de que estos programas tal y como fueron creados, pudieran alcanzar ese equilibrio ingresos-gastos.

Cuando uno lee lo que ella está proponiendo, ella está pidiendo que se realice un estudio de costos. En ese momento se pidió el estudio de costos. Yo hubiera esperado que con este informe hubiera llegado el estudio de costos y lo que ella propone es que se haga ese estudio de costos y da información sobre algunas estadísticas de cuál ha sido el comportamiento en el año 2011 de esos servicios.

Me parece que es importante analizarlo tal y como está el documento y tal como se propone en la propuesta de correspondencia, en la Comisión Plan Presupuesto y que adicionalmente se vea en otra Comisión, como se ha hecho por ejemplo en el caso del Instituto de Gestión Municipal, que se vio en la Comisión de Académicos y en la Comisión Plan Presupuesto.

Se traen diferentes propuestas de acuerdo en función del objetivo que se perseguía en cada una. Esto porque los objetivos son diferentes y difícilmente podamos contraponerlos acá o más bien difícilmente podamos consensuarlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ¿no hay ningún cambio a lo que está proponiendo don Joaquín? El está proponiendo mandarlo a las dos Comisiones.

MAINOR HERRERA: Sí, pero que no se vea en conjunto más bien, que se vea por separado, tal y como se está viendo lo del Instituto de Gestión Municipal, que se vea separadamente en cada Comisión y que cada Comisión traiga su propuesta de acuerdo, pensando en que los objetivos que persigue cada Comisión es diferente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio DIREXTU.056-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-164-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 y 2124-2011, Art. IV, inciso 19), celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión Universitaria, con el fin de que analicen lo que le corresponde a cada una en forma separada y, a más tardar el 30 de julio, brinden un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Vicerrectoría Académica, en el que solicita prórroga hasta el 16 de abril del año en curso, para presentar el informe solicitado por el Consejo Universitario sobre la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre la nulidad del título expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.**

Se conoce oficio VA-125-12 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-166-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que solicita prórroga hasta el 16 de abril del año en curso, para presentar el informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2145-2012, Art. VII, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2012, sobre la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre la nulidad del título expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio VA-125-12 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-166-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que solicita prórroga hasta el 16 de abril del año en curso, para presentar el informe solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2145-2012, Art. VII, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2012, sobre la situación planteada por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, sobre la nulidad del título expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.

SE ACUERDA:

Prorrogar la fecha de entrega del informe solicitado a la Vicerrectoría Académica, en sesión 2145-2012, Art. VII, inciso 1), sobre situación de la Sra. Ana Yanci Vargas Barquero.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria Lady Meléndez Rodríguez, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012.

Se conoce oficio CCP.167 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-168-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 679, Art. VI, del 20 de marzo del 2012 y aprobado en firme el 27 de marzo del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Lady Meléndez Rodríguez, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012, aprobado en sesión 676, Art. VIII del 14 de febrero del 2012.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CCP.167 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-168-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 679, Art. VI, del 20 de marzo del 2012 y aprobado en firme el 27 de marzo del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria Lady Meléndez Rodríguez, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012, aprobado en sesión 676, Art. VIII del 14 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar a la funcionaria Lady Meléndez Rodríguez como Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la Sra. Meléndez por el logro académico alcanzado.**

ACUERDO FIRME

- 8. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el ascenso de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012.**

Se conoce oficio CCP.169 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-169-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 679, Art. VII, del 20 de marzo del 2012 y aprobado en firme el 27 de marzo del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012, aprobado en sesión 676, Art. IX del 14 de febrero del 2012.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CCP.169 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-169-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 679, Art. VII, del 20 de marzo del 2012 y aprobado en firme el 27 de marzo del 2012, sobre el ascenso de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, al grado de Profesional 5, a partir del 1 de marzo del 2012, aprobado en sesión 676, Art. IX del 14 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar a la funcionaria María Gabriela Marín Arias como Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la Sra. Marín por el logro académico alcanzado.**

ACUERDO FIRME

9. Nota del señor Auditor Interno, en el que hace entrega de su Informe de Labores correspondiente al año 2011.

Se recibe oficio AI-050-2011 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-170-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que hace entrega de su Informe de Labores correspondiente al año 2011.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio AI-050-2011 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-170-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que hace entrega de su Informe de Labores correspondiente al año 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2011, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 18 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina de Presupuesto, en el que hace entrega del Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011.

Se recibe oficio OPRE-099-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-171-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace entrega del Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 27), celebrada el 2 de febrero del 2012.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio OPRE-099-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-171-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace entrega del Informe Presupuestario de los

Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 27), celebrada el 2 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, del año 2011, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 18 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

- 11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la Segunda Convocatoria del concurso interno para nombrar el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-310 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-174-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la Segunda Convocatoria del concurso interno para nombrar el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio ORH-RS-12-310 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-174-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre la Segunda Convocatoria del concurso interno para nombrar el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

No se logró conformar la terna en la Segunda Convocatoria del concurso interno para el nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder a realizar el concurso mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

Al ser las 3:14 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

12. Nota del Sr. Orlando Morales, sobre la participación de este Consejo en la inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Pavón en Los Chiles. Además se conoce su propuesta de acuerdo sobre la instalación de una placa de reconocimiento a las personas que hicieron posible la construcción del Centro Universitario de Pavón.

Se conoce el segundo informe presentado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-176-2012), sobre la participación de este Consejo, en la inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Pavón en Los Chiles. Además se conoce su propuesta de acuerdo sobre la instalación de una placa de reconocimiento a las personas que hicieron posible la construcción del Centro Universitario de Pavón.

ORLANDO MORALES: En relación con esta nota sigo especulando sobre la dimensión o infra dimensión de Pavones.

De manera que hago una serie de preguntas sobre personal, limpieza, nuevas carreras, quién va a mantener el laboratorio, o sea el costo de cada cosa. Porque esa cifra entre 500 y 600 no sé si incluye todo lo que se necesita para que realmente funcione.

El Centro de Audiovisuales, laboratorios de cómputo, no tiene bodega ni sala de preparaciones el laboratorio, que el diseño de circulación de aire es inapropiado, lo mismo que el diseño de las mesas. El asunto no es solo hacerlo sino hacerlo bien.

De manera que en ese documento hago preguntas concretas a la Administración para tener una idea del costo y funcionalidad de esa inversión.

Reitero además que Los Chiles es el único cantón del país con crecimiento cero en el histórico de los últimos 10 años. De manera que hay que pensar en esas cosas.

Me interesa todo lo que se refiere a costos de reparación, hay equipo de aire acondicionado y que a veces de descompone.

Lo que solicito es que la Administración me dé un estimado, que aparece numerado punto por punto de cuál es el costo, no estoy pidiendo nada raro. Cuando uno hace una construcción simplemente valora cada cosa.

Quiero saber si el llavín en mano incluye costo de equipos que no están como audiovisuales, cómputo, laboratorio, costo de mantener el laboratorio, si hay prácticas virtuales o son prácticas presenciales.

No sé qué está ocurriendo ahí y cómo eso lleva más de dos años, hace año y medio que se aprobó, quiero saber qué va a ocurrir.

Lo que solicito es que se me dé respuesta a eso de la información que haya, de la que no haya no tengo interés de preguntar las cosas imposibles.

Deseara que se vea con cuidado porque he tomado su rato para ver cuál es el significado de esa inversión que hay altas expectativas y uno estando aquí uno tiene que justificarlas.

Aunque no estuve de acuerdo le dí el voto a favor inicialmente pero para hacer la defensa tiene que hacerlo razonadamente.

Como esto fue una donación se acostumbra siempre una modesta placa de quién donó el terreno y quién donó los recursos.

Sabemos que fueron tres diputados y me encontré con dos de ellos, el Diputado Salazar y Rojas, me enteré que eran ellos porque a la buena costumbre de los diputados andaban tirando tarjetas de presentación. No recuerdo el nombre del tercer diputado.

Esto debe ser una placa que haga reconocimiento al que done el terreno y reconocimiento a los que consiguieron los recursos.

Me parece que eso es lo que se estila y hay que tener cuidado porque la memoria histórica en este país es siempre muy flaca y todo se olvida cómo nacieron las cosas.

La verdad no solo se obtuvo esos €600 millones sino que en años subsiguientes ya hemos venido disfrutando de los beneficios de esa decisión de los diputados de la zona norte.

En resumen, dos cosas sencillas. Qué se dé respuesta a mis inquietudes en lo que es posible y creo que no es pecado decir que no se han diseñado las prácticas. El otro asunto es quien va a arreglar el laboratorio.

El laboratorio así como está no es funcional más otros detalles que ahí se piden y que son cosas sencillas.

Siempre se enseña en los mapas conceptuales, si se tiene una idea de algo ahí lo va llenando hasta que quede completo. Quiero ver si está completo y como está todavía no es funcional.

En cuanto a la otra parte de la nota, es aprobar y agradecer mediante una placa a quienes lo dieron, porque pronto se va a olvidar y creo que en este país los donantes son pocos y debe resaltarse los actos de desprendimiento o el esfuerzo de 3 diputados en lograr esos recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría saber si don Orlando tiene algún planteamiento específico ya que la idea es muy general.

Aparte de solicitar a la Administración de las gestiones de la instalación de la placa.

ORLANDO MORALES: Está en el documento. Sería que la Administración dé respuesta a las preguntas siguientes: carreras que se van a ofrecer, prácticas de laboratorio, cuantas presenciales y cuántas virtuales, costo estimado del nuevo personal. Para mí sería muy largo enumerarlo de memoria.

Creo que sería bueno darle lectura a parte de la nota:

“1) Subdimensión de personal de mantenimiento:

- a) personal de limpieza del amplio edificio*
- b) personal de limpieza del lote*
- b) guarda*

Entiendo que todas esas son figuras nuevas porque hasta el momento venía funcionando en una Escuela.

Sigo leyendo:

“Preguntas concretas: existen los códigos o al menos tiene contenido presupuestario para dichos servicios. Atentamente solicito el costo real para conocer el impacto presupuestario, en contraste con la situación presente.

2) Subdimensión de equipamiento:

- a) Está incluido el laboratorio de cómputo?*
- b) Equipamiento de la biblioteca?*
- c) Laboratorio de ciencias con el equipamiento para Biología, Física y Química?*
- d) Equipamiento de la sala de audiovisuales.*
- e) Recursos humanos para atención de funcionamiento de a) hasta e)*

Preguntas concretas: Desglose del costo adicional de este equipo indispensable para echar a andar el centro universitario. En otras palabras, diferenciar costo de

la construcción del equipamiento, en especial lo anotado en los apartados a), b), c), d) y e).

3) Subdimensión académica

a) Se han diseñado las prácticas de laboratorio ya sea en su versión virtual y presencial requeridas?

b) Existen ya planes y programas para la nuevas carreras que allí se ofrecerían?

c) Se ha calculado el impacto presupuestario de recursos humanos adicionales?"

En resumen, que en lo que haya disponible se facilite no tanto a mí sino a otros miembros del Consejo Universitario.

Creo que en particular la Comisión de Presupuesto estará muy interesada en conocer qué para que funcione se requiere todos esos elementos.

Ya que hay un edificio diseñado que haya el diseño de las otras cosas que lo hacen funcional.

De los datos que no hay nadie está obligado a lo imposible, solo quiero tener mayor información sobre los nuevos servicios y los costos de esos servicios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede ampliar el acuerdo en ese sentido.

Sin embargo ese Centro como todos los demás tendrán la oferta vigente de la UNED que antes no la tenían porque no tenían equipos pero ahora si.

Cuando se haga el planteamiento de la oferta regionalizada que es la que se está preparando por parte de la Vicerrectoría Académica, este Consejo podría determinar algo especial para la zona.

MAINOR HERRERA: Quiero hacer una pregunta, y es ¿si Pavones se mantiene como una subsede o va a pasar a ser un Centro Universitario?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya es sede. Hay un acuerdo del CONRE. Voy a revisarlo pero tengo entendido que ya es sede.

Las subsedes son Sarapiquí y Buenos Aries, no tengo nada registrado como subsede.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce el segundo informe presentado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario (REF. CU-176-2012), sobre la participación de este Consejo, en la inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Pavón en Los Chiles. Además se conoce su propuesta de acuerdo sobre la instalación de una placa de reconocimiento a las personas que hicieron posible la construcción del Centro Universitario de Pavón.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que:

- 1. Realice un plan de operación del Centro Universitario de Pavón, de conformidad con lo indicado en el informe del Sr. Orlando Morales.**
- 2. Gire instrucciones para que se realicen las gestiones para la instalación de una placa en el Centro Universitario de Pavón, en agradecimiento al Sr. Euclides Gamboa Monterrey, por la donación del terreno en el que fue construido este Centro.**

ACUERDO FIRME

- 13. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”.**

Se conoce oficio CR.2012.223 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-177-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el transcribe el acuerdo del CONRE de la sesión 1719-2012, Artículo III, inciso 11), celebrada el 9 de abril del 2012, sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda” analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 08-2012, celebrada el 14 de marzo del 2012.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio CR.2012.223 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-177-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el transcribe el acuerdo del CONRE de la sesión 1719-2012, Artículo III, inciso 11), celebrada el 9 de abril del 2012, sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda” analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 08-2012, celebrada el 14 de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el acuerdo del CONRE sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, con el fin de que la analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de abril del 2012.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la convocatoria al señor Vicerrector de Planificación para que informe sobre los avances del Sistema de Información de Estudiantes y aún no se ha hecho

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero insistir sobre un punto que me preocupa particularmente y lo he externado en varias sesiones.

Es sobre la convocatoria que se le había hecho al Vicerrector de Planificación para que informara sobre los avances que se están teniendo para la creación del Sistema de Información de Estudiantes.

Me preocupa el silencio, tanto suyo don Luis Guillermo como el resto del Consejo Universitario que no encuentro ningún eco al respecto.

Hay un acuerdo que se tomó en enero del 2010 que no ha sido atendido por la Administración ni por la Vicerrectoría de Planificación y este Consejo tampoco lo veo que tenga interés que eso funcione.

Don Edgar Castro estuvo aquí en el mes de octubre del 2011 donde se le hizo ver el asunto, y particularmente se lo hice ver y que había un acuerdo que atender y

que si el acuerdo no era materialmente posible atenderlo entonces tenía que informarse a este Consejo sobre ese punto.

Se quedó en que él iba a informar a la brevedad posible a este Consejo sobre este asunto y todavía no hay ninguna información.

Nosotros estamos analizando el punto 1) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente referente a un estudio de la Auditoría interna de esta Universidad sobre el Sistema de Gestión del Desarrollo del recurso humano, en donde hay un punto específico que el Consejo Universitario dejó de atender, que es la ausencia de un marco metodológico para el desarrollo y control de proyectos de sistemas computarizados, que está en la página No. 19 de ese estudio donde dice:

“Que no se encontró evidencia que la Dirección de Tecnología, información y Comunicación cuente con un marco metodológico debidamente formalizado para el diseño, desarrollo, prueba, implementación y mantenimiento de los proyectos direccionados a sistemas automatizados, el cual debería estar debidamente actualizado, divulgado y aprobado por la autoridad competente del Consejo Universitario”.

En algún momento va a suceder exactamente lo mismo con respecto a este otro sistema y vamos a quedar –así lo he dicho en varias ocasiones- o el no tener información porque no tengo evidencia de que no haya acción sino que no tenemos evidencia de que haya alguna acción al respecto, entonces pone en riesgo no solo al Consejo Universitario sino a la Universidad en general.

Hay una nota que nos envió doña Katya Calderón que no hemos atendido esperando la información que nos tiene que brindar la Vicerrectoría de Planificación.

Eso es un pendiente que tenemos en agenda y que me preocupa porque es un asunto de un cumplimiento del Reglamento General Estudiantil que no se está cumpliendo que se sigue sin tener las bases de datos necesarias para todos los procesos de autoevaluación y acreditación de esta Universidad.

El tiempo sigue pasando y aunque ya se tomó un tercer acuerdo para que el señor Vicerrector de Planificación informe al respecto pero que no ha sido atendido.

En la última sesión hice ver y solicité expresamente que el día hoy estuviera el señor Vicerrector aquí pero tampoco se atendió y me preocupa sobre todo don Luis el silencio en este caso, nadie dice nada y hay una responsabilidad que tengo aquí como miembro del Consejo Universitario que no quisiera que en ningún momento se me revierta en una responsabilidad que he dejado de cumplir porque el Consejo no ha sido capaz de tomar las decisiones en los momentos en que haya que tomar.

Esto me preocupa mucho y quisiera que este Consejo sea consciente de esta situación que la Administración acuda al llamado que se le está haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que ya don Edgar Castro está al tanto del asunto y quiere venir a discutir sobre el asunto y solicitaba que viniera con doña Susana Saborío y don Francisco Durán.

De manera que podríamos tomar un acuerdo de darle una audiencia para que nos haga la explicación respectiva. Don Edgar Castro no puede venir hoy.

Está para dentro de 15 días pero voy a programarlo para dentro de 8 días.

Se podría ver el día de hoy pero el asunto no está en agenda. Se puede considerar en agenda y se determina la fecha, puede ser dentro de 8 ó 15 días. Se podría dejar para dentro de 8 días.

Quedaría para dentro de 8 días.

MAINOR HERRERA: Me quiero referir al Sistema de Información de Estudiantes.

Quiero aclarar que la última vez que se habló del tema propuse que se le pusiera fecha para que don Edgar Castro presentara el documento. No preciso en este momento la sesión y voy a revisar si quedó en el acta.

Para mí eso es una gran preocupación puesto que esto tiene fechas de cumplimiento.

Sé que hay una comisión que se integró y que está trabajando el tema en la Vicerrectoría de Planificación.

Me parece que aquí debería de estar toda la comisión. Si se invita a don Edgar Castro es para que esté la comisión pueda retroalimentar lo que nos informe el vicerrector y le pongamos fecha de entrega del sistema de información porque esto es prioridad institucional.

En algún momento que estuvo aquí doña Susana ella nos decía que era muy difícil avanzar dado que el sistema es por si muy dinámico lo que de alguna manera dificulta ingresar cambios en el Sistema. Pero tiene que haber alguna forma de hacerlo.

Creo que tendremos que escuchar a toda la comisión y a don Edgar Castro para ver cuál es la propuesta que traen y en qué tiempo podemos implementarlo.

Hay que informar al estudiante y eso se hace en un instructivo que se les entrega cuatrimestralmente para que las cosas no se improvisen.

Creo que hay que dar esos espacios y tenemos que comprometernos con fechas.

ILSE GUTIERREZ: Creo que este asunto ya lo habíamos hablado antes e inclusive la Vicerrectora Académica ella espera que esté listo en el mes de agosto.

Este asunto se ha hablado en todas las comisiones y estamos esperando esa fecha y me parece que es correcto y pertinente, hacerlo ahora es que nos establezcan un cronograma claro de que esa fecha es cuando se va a lograr a hacer las cosas.

Es un compromiso que tenemos no solamente aquí porque está en agenda sino que dependemos con los requerimientos ante SINAES para volver a presentar nuevas acreditaciones de carreras.

Me parece que tenemos que garantizar que esté en agosto listo este Sistema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si les parece se invitaría a don Edgar Castro en compañía de doña Susana Saborío y don Francisco Durán para la próxima semana.

MAINOR HERRERA: Sugiero que fuera toda la comisión, creo que está compuesta por 4 ó 5 personas.

Por ejemplo, no habría representación del CIEI y entiendo que ellos tienen una gran participación en esa comisión. No estoy seguro pero creo que Doña Karla Salguero es la que coordina la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el equipo de trabajo pero quien tiene que dar cuentas es don Edgar Castro. Don Edgar puede traer a alguien de la comisión pero el que tiene que dar cuentas es él.

2. Solicitud de la señora Grethel Rivera de ampliación de plazo para la entrega del dictamen sobre políticas institucionales.

GRETHEL RIVERA: Quiero hacer una solicitud de ampliación de entrega de los Lineamientos de Política Institucional.

La comisión está trabajando los martes en la tarde. Hemos avanzado rápidamente y luego de haber hecho la propuesta desde la comisión, socializarla con otras instancias u autoridades, antes de que llegue a Plenario.

Quisiera solicitar una ampliación hasta el 10 de mayo del 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que no hay ningún problema.

JOAQUIN JIMENEZ: Se tiene que ver con el asunto del Congreso Universitario.

GRETHEL RIVERA: Se está alineando a PLANES, al Plan de Desarrollo, al Congreso Universitario y revisando los Lineamientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Encontramos una fecha posible para el Congreso que es el 14 de junio y se tendría todo listo.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

3. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre la situación en la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al asesoramiento legal que requiere la Comisión.

GRETHEL RIVERA: Quiero manifestar una situación que se presentó en la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al asesoramiento legal que esa Comisión requiere.

Se tiene a don Celín Arce como miembro de la Comisión y al hacerle don Mainor una consulta como asesor, don Celín nos aclaró que él era miembro de la Comisión y no asesor.

Entonces conversando con otros compañeros sentimos que nosotros nos quedamos como ayunos de ese asesoramiento jurídico.

Quiero solicitar al Consejo Universitario que se le solicité a don Celín si es lo correcto que nos asesore o que nos asignen a una persona que nos pueda asesorar en las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Esta comisión trata asuntos legales que tienen mucha transcendencia para la Universidad y al menos mi persona que soy la coordinadora no soy abogada ni ninguno de los otros compañeros.

Sería importante encontrar una solución a este problema.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que es un asunto que tenemos que resolver porque don Celín está en la Comisión con voz y voto.

Entonces cuando estamos discutiendo un punto obviamente él tiene su posición como miembro de Comisión, pero cuando se requiere de algún tipo de asesoría sobre lo que estamos discutiendo –en una oportunidad le dijo a don Mainor- que él lo tenía era una posición al respecto y que esa era la que iba a votar. Me parece que hay una inconsistencia.

Todas las demás comisiones tienen oportunidad de una asesoría jurídica y en ésta nos quedamos sin esa posibilidad.

Creo que es un asunto que hay que resolver y que a lo mejor don Celín nos ayuda a deslumbrar cuál sería la posibilidad que venga alguien cuando lo ocupemos que nos asesore y él siga con el su papel de miembro de la Comisión, que es otro asunto que hay que resolver y que está en agenda.

Por ahora me parece que es importante la observación que está haciendo doña Grethel de presentar este asunto a discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que tal vez se podría remitir a la Administración para que resuelva este asunto. Se coordinaría la asignación de un abogado o ver en qué términos se podría plantear una solución a este asunto.

MAINOR HERRERA: Creo que sería importante por empezar por revisar cómo se conforman las comisiones, en este caso la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Tal vez don Celín nos pueda ampliar un poco desde el punto de vista legal cómo funciona.

Pensé tener claro que en ese caso don Celín estaba en calidad de miembro de la Comisión y como asesor y no solamente en esa comisión, sino de todas.

Incluso, cuando coordinaba la comisión era por su condición de abogado y que asesora a la Comisión, porque cuando le he hecho consultas siempre me ha dado la asesoría.

Creo que sería escuchar a don Celín a ver en qué nos puede aclarar el asunto para que podamos decidir al respecto.

Ese día que le hice la consulta se lo hice pensando en eso, que como era miembro de la Comisión era asesor de las mismas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso lo podríamos resolver desde la perspectiva de la Administración. Les presentaría una respuesta para que la Comisión tenga una asesoría adecuada en el momento oportuno y en ese momento podríamos analizarlo.

MAINOR HERRERA: Se analizaría en su momento pero me gustaría escuchar a don Celín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo discutiría con don Celín y se buscaría la alternativa. Es comprensible la inquietud.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

4. **Informe del señor José Miguel Alfaro sobre la experiencia vivida en el Museo Juan Santamaría en Alajuela el día de ayer.**

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero informar sobre la experiencia que viví ayer en el Museo Juan Santamaría de Alajuela, oyendo de nuevo la cantata de 1856 de Cantares.

Antes de presentarla don Dionisio dijo algo muy importante, dijo que estaba gratamente sorprendido de constatar en estos últimos tiempos que se estaba despertando en todo el continente americano un gran interés por estudiar la figura de don Juanito y que mucha gente estaba asombrada de que una figura de ese calibre hubiera estado oculta tanto tiempo.

Creo que aquí hay algo interesante para nuestros especialistas en historia y que valdría la pena que la Administración de alguna manera viera como la UNED enfoca ese tema, puede ser en la Cátedra El País que queremos o en la Cátedra Rodrigo Carazo o Manuel Mora.

De alguna manera estudiar el tema de don Juanito como una manera de cultivar en sus mejores valores la memoria histórica nacional.

Pero quiero hacer una sugerencia a la Administración. La Cantata realmente es una pieza cultural de alto calibre, es una excelente pieza musical, si sería posible obviamente con el acuerdo necesario con Cantares y demás, producir un audiovisual de la Cantata.

Dentro de los recursos geniales que maneja producción de audiovisuales de la mejor manera posible, no sé si ellos sabrán si lo hace en una combinación de una presentación con actores, audiovisuales o fotografías, porque siento que es un audiovisual de la Cantata sería un excelente instrumento de cultura del significado de la nación costarricense de cultura cívica y demás.

Lo dejo como una inquietud a la Administración.

5. **Informe del señor José Miguel Alfaro sobre lo que está sucediendo alrededor de la anticultura en materia fiscal y lo que significa la hacienda pública.**

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una reflexión sobre lo que está pasando alrededor de las evidencias de nuestra anticultura en materia fiscal.

Creo que la UNED podría ser un foro o producir oportunidades para un debate de fondo sobre la hacienda pública, sobre lo que significa la hacienda pública.

Recuerdo haber visto en varias oportunidades y lo mencionaba antes de la sesión que el Estado de Rio Grande de Ozul ha practicado el presupuesto participativo en donde por un mecanismo casi que es un referéndum permanente, una cantidad importante de personas se pasa del millón de personas, participa en el debate para fijar prioridades para la inversión pública y para el gasto y demás, pero que a su vez los entes públicos tienen la obligación de rendir cuentas de su administración y en qué se usaron los fondos a ese canal participativo.

Me puse a buscar en internet y me encontré que hasta Heredia tiene presupuesto participativo, no conozco detalles.

Creo que sería algo interesante de que la Universidad investigue y que abramos un debate sobre hacienda pública, porque por razones obvias de organización pública, incluso preceptos constitucionales, todos los costarricenses esperamos recibir mucho del gobierno, de las autoridades y las instituciones.

Como que no nos gusta dar nada a cambio, por ejemplo, acuérdense de la campaña aquella de acueductos hace muchos años, que decía que si bien es cierto el agua era un bien gratuito, el poderse la llevar a la gente tenía un costo y que había que pagarlo.

Creo que necesitamos esa cultura y me parece que no solo debe ser desde el punto de vista de porqué es que hay que sostener la hacienda pública, la obligación que tenemos de hacerlo de una manera racional, pero también entonces la obligación que tiene la institución pública o la hacienda pública de ser transparente y justificar el buen uso de esos fondos.

Ese buen uso se perjudica por falta de criterio de oportunidad, por impericia, por corrupción y por muchas otras cosas. Entonces, partiendo de una hipótesis que podría ser interesante de analizar, si se administraran todos los fondos que se tienen y si al mismo tiempo se rindieran cuentas de esa, en la de menos ni se necesitaría aumentar la carga tributaria en un primer momento.

Pero yo creo que esto es importante, recuerdo que cuando yo estaba chiquillo, cuando a uno le daban una plata para algo, era acompañado de toda una serie de reflexiones, de lo que significaba satisfacer una necesidad o un gusto, eso tenía que ser proporcionado a la capacidad de generar ingresos de la familia y demás.

Yo siento que hay algunas áreas de la gestión pública en donde hay un pésimo uso de los recursos y que incluso estamos tan mal acostumbrados a eso que

hasta oímos discursos donde con mucho orgullo se dice que aquí se metieron tres mil millones de colones.

A veces uno oyendo el costo de una obra pública dice “ideal”, como carajos salieron tantos millones para esto si lo que uno ve como que no se refleja. Yo recuerdo por ejemplo un criterio de buena administradora, de ama de casa, que tenía doña Estrella Carazo, ella dos veces por semana mandaba a la cocinera de la casa presidencial al mercado a comprar y cuando venía le tenía que rendir cuentas, “esto en tomates, esto en lechugas”, y le llevaba la cuenta.

Cuando se demolió la casa presidencial vieja, ella pidió permiso creo que incluso al mismo contralor, era el papá de nuestra actual presidenta para usar por ejemplo las tablillas del cielo raso de la casa presidencial, en los senderos de los parques recreativos que se hicieron por todo el país.

Se hizo en Limón, uno en el este, en Fraijanes, La Sabana, y se usaron elementos así y creo si la memoria no me falla, que ella logró el trabajo, un muchacho arquitecto, Valenzuela que tenía una visión, una creatividad increíble, sacó como 6 o 7 parques y el costo en dinero fue como de ₡14 millones entre todos, porque usó todos los recursos habidos y por haber, para que no hubiera que gastar nada.

Tal vez el ejemplo es exagerado porque no todas las obras publicas se pueden manejar así, pero ciertamente cuando uno trata de subir en un carro al Irazú y tiene una cantidad de hoyos en el tanque de la gasolina, ni con toda la gasolina del mundo va a llegar arriba. Uno percibe que también ocurre esto.

Ahora se nos va a trabar el país en un debate muy desgastante de que si hay que pasar la reforma, no me da la gana pagar impuestos, usted despilfarra, pero usted tiene la obligación de pagar, saquen las listas de los morosos, hagan esto y lo otro, y mientras tanto el país para atrás.

Con todo eso, yo no sé si sería bueno un debate que incluso puede robustecer la posición de la UNED ante lo que se viene con el FEES, porque es muy fácil lo que se viene, lo sentimos, no podemos darles un cinco porque no nos pasaron el paquete fiscal. Les dejo esa inquietud también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy interesantes las dos propuestas, la de Cantares me encanta y el abrir un debate de hacienda pública es una bonita temática y muy actualizada, porque inclusive podríamos ir pensando desde ya a quienes podríamos invitar.

JOSE MIGUEL ALFARO: Incluso tomar la iniciativa para que sea antes de que el gobierno les diga “lo sentimos mucho por el FEES, no se puede cumplir porque no nos dieron los recursos”, hay que ir anticipando esa posición y más bien que no sea una reacción a lo que dijo el gobierno sino una cosa proactiva que se ponga sobre el humo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si me parece muy bien. Está bonita la idea, vamos a retomarla.

6. Informe del señor Orlando morales sobre el libro de “Ruth” en el viejo testamento.

ORLANDO MORALES: En Semana Santa hice un ensayo sobre el libro de Ruth, lo hice motivado en un artículo de La Nación donde un profesor del seminario bíblico latinoamericano hablaba de esa linda anécdota del viejo testamento, que es muy poco conocida a pesar de que es una pieza literaria bellísima.

Yo la había estudiado con anterioridad y me dediqué a ver en la biblia de Jerusalén y en la biblia Reina de Valera para confrontar textos sobre ese libro que posiblemente sea algo de lo poquito que uno entiende del viejo testamento.

El nuevo testamento es el propio del cristianismo pero trata de una historia donde no hay héroes, no hay guerras, donde hay ese esfuerzo personal a realizaciones, estrategia para superarse. De tal manera que yo creo que es un libro ejemplar en cuanto al contenido.

Yo hago una bonita exposición, a todos se les envió, yo creo que si hacen la lectura y se refieren al libro de Ruth en la Biblia, van a pasar un rato agradable tal como lo pasé yo.

7. Informe del señor Orlando Morales sobre la poca presencia de la prensa en la tribuna de “Lita Chaverri”.

ORLANDO MORALES: Ya sabemos que los medios hacen cosas grandes o pequeñas según los intereses, desafortunadamente ha habido poca prensa para la figura de Lita Chaverri.

El artículo yo lo titulo “Este marzo hizo 100 años”, porque en este marzo, de coincidencia el día internacional de la mujer, la primera mujer costarricense, entró a la Universidad de Costa Rica, con múltiples dificultades porque se decía que posiblemente el esfuerzo intelectual, esa sobrecarga de estudio iba a provocar una situación neurológica seria para la fragilidad del cerebro femenino y sandeces así por estilo. Fue en aquellos tiempos la única que hizo exámenes de admisión para entrar a la Universidad.

Se habla mucho de los meritos de doña Ángela Acuña de Chacón, claro meritos propios, pero eso ocurrió después, quien abrió fronteras y fue la primera mujer universitaria fue Lita Chaverri, Lita era el nombre abreviado de Felicitas.

Entró a estudiar farmacia que era la única carrera científica de la Universidad de Costa Rica, de manera que no solo tenemos la primera universitaria sino la primera del campo de las ciencias.

El Instituto de la Mujer, el INAMU, la tiene entre la galería de mujeres distinguidas de este país, yo envié el ensayo a todos, ojalá que doña Rocío también lo haya visto para que amplíe el espectro de logros que han hecho muchas mujeres costarricenses y que aparentemente están en el anonimato.

De casualidad fue primera hermana de mi madre, de ahí viene el Matamoros y entonces también he tenido interés en rescatar una figura de mucho merito que ha aparecido en el anonimato.

8. Informe del señor Orlando Morales sobre la solicitud que se le hiciera a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con respecto al “Estado de la Educación”.

ORLANDO MORALES: Hace cuestión de nueve meses por lo menos y habiendo escuchado el estado de la educación, este Consejo Universitario aprobó solicitarle a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que nos dijera en qué aspectos podría colaborar a mejorar ese estado de la educación que el informe presentado indicaba exceso de diagnóstico y no ninguna acción para mejorar la situación.

Aquí se argumentó que la verdad es que en la periferia donde hay los menores rendimientos y la mortalidad estudiantil más grande sobre todo a nivel de bachillerato, esta escuela o esta Universidad tendrían mucho que decir.

De manera que no ha habido ningún informe y ya la criatura debió haber nacido, ya han pasado nueve meses, es más, viene ahora el segundo estado de la educación.

Me parece que esa desatención al Consejo es seria, y más serio por cuanto si algo identifica a esta Universidad es educación, 70% de los graduados por ahí anda el asunto, son de educación.

Sobre eso, hay que leer con cuidado el silencio de los espacios infinitos donde Leonora Badilla dice “el silencio del país ante la situación de la educación pública es aterrador”, aquí cita el ejemplo de la Universidad de Costa Rica donde la escuela de formación docente, tiempos míos, le llamábamos la “escuela de la niña Pochita”, lo que ahí se enseñaba era sweet, soft and light, era algo totalmente superficial, el peligro es que si no hay buenos docentes no puede haber buenos estudiantes.

Cuando uno ve los programas de formación docente, la física, la química, la biología, la matemática, los temas hardcore son periféricos o inexistentes. En la Universidad de Costa Rica ya se hizo la gran discusión de cuáles son los contenidos, porque yo creo que ha habido un exceso de formalismo en los cursos de educación y la parte esencial que es el conocimiento, ha quedado de lado.

Yo también deseo que cuando ella rinda el informe, también solicitarle que por favor nos presente qué son los programas, porque hay un excesivo desbalance hacia la educación, hay un pedagogismo alienante en perjuicio en la formación docente, en la parte científica.

En el caso de Finlandia, que aquí me he permitido también enviarles un informe y porqué en los estudios pisa son de los primeros, allí la carrera de mas demanda y más difícil es la educación, y entra no el que quiere sino el que puede, parece que en nuestro medio es al revés, el que no puede en ingeniería simplemente estudia educación, esto con todo el respeto, es lo que se dice afuera y no pudimos ocultar lo que es sentimiento a nivel universitario y lo digo con todo respeto.

Claro que por eso yo deseara ver si esos programas de formación docente, contienen todos esos elementos, porque de lo contrario si ustedes leen este artículo, salió el lunes 9 de abril, la gran preocupación de doña Leonora Badilla, es que en la Universidad de Costa Rica se torpedeó el proyecto que buscaba ser que la formación docente fuera algo riguroso y no algo simplemente superficial, porque había privado el pedagogismo, las técnicas sobre lo esencial del docente que es el conocimiento.

Les remito a que lean este artículo y como petición al Consejo Universitario, que la señora Directora rinda el informe porque ya va a parecer el segundo estado de la educación.

9. Informe del señor Orlando Morales sobre la problemática en San Marcos de Tarrazú

ORLANDO MORALES: Estuvimos en San Marcos y ahí me di cuenta de la problemática de la región en que hay problemas migratorios de emigración y de inmigración.

Algunos que hicimos uso de la palabra comentábamos que debe tener San Marcos en virtud de que sirve una región con ese problema, soluciones posibles a esa temática.

Como fue una reunión un tanto informal y sin necesariamente acuerdos, si uno oye eso y se da cuenta de que es cierto, ¿cuál es la respuesta que a nivel regional se está dando? Porque parece no terminar la presencia de indios ahí en condiciones muy precarias y el hecho de que la gente de todos esos lados se va para Estados Unidos sin saber ni inglés, sin saber hacer nada.

Es una situación que debe preocupar porque es la realidad de la zona de los Santos y sobre una realidad yo pensé que iba a haber un informe o una propuesta, porque uno no puede estar pidiendo cosas, hay cosas que se ponen de manifiesto y es sentido común decir “eso es cierto”. El problema es que ahí la tendencia es seguir haciendo más de lo mismo y yo esto lo encuentro sumamente peligroso.

10. Informe del señor Orlando Morales sobre el espíritu empresarial.

ORLANDO MORALES: Aquí a veces cuando uno lee el periódico ve que hay ingenieros que en Estados Unidos quieren hacer varios tipos de cerveza en una situación que uno se da cuenta de que realmente se requiere de espíritu empresarial, o bien que aquí se forman pymes para vender carne de conejo.

Yo digo, qué pasó con una propuesta de la Comisión de Innovación del 2010 que decía que íbamos a fortalecer en esta Universidad el espíritu empresarial, el emprendedurismo, la incubación de empresas.

No se me ha olvidado porque yo coordinaba la COIN y hacía el acta, yo pediría a doña Ana Myriam y es una petición concreta, que ese sea el primer tema de la Comisión de Políticas de Innovación.

Agradezco la amabilidad de que aunque ya fenecida siempre aparece, pero que yo quiero que ese sea el primer tema que veamos, porque realmente el estado no puede seguir como un estado paternalista, hay que darle trabajo a todos, el Estado lo que debe hacer es favorecer las condiciones para que el ciudadano se organice, se haga empresario y toda la gente nuestra lo que anda es buscando trabajo en vez de hacer su empresa y más bien dar trabajo.

Me parece que también el observatorio de microempresas debe dar un paso adelante a otra generación conceptual del observatorio y es no solo cuantificar el fenómeno sino introducirse un paso adelante a la formación de microempresarios que aquí habíamos mencionado, puede darse en prácticamente todos los campos.

Esto es lo que yo tendría que comentarles y también decirles que he estado haciendo lecturas de un tema muy cercano a mí, ciencia, tecnología y técnica, lo mismo que lo que se trata de investigación, innovación y transferencia tecnológica, porque con todo respeto y sin que yo esté pontificando, la gran confusión del Centro de Transferencia Tecnológica es que no se conoce lo que hace un centro como ese.

Me correspondió visitar varios, discutir sobre la parte conceptual, pero aquí tenemos confundido todo, ahora parece que es centrar la investigación. La investigación no es lo central de una unidad de transferencia tecnológica.

Dicho en otra forma, uno puede imaginarse las cosas como quiera, pero desafortunadamente las cosas son como son y estamos confundiendo innovación, investigación y transferencia tecnológica.

De manera que he hecho un trabajito sencillo, se lo presentaré a todos en especial a que la Comisión vea que hay otras cosas que ver. Yo soy muy prudente en hablar de lo que no sé, y cuando no sé, leo.

Yo no sé que tanto ha sido la investigación de todos ustedes sobre esta temática y tal vez yo que soy el que menos lo necesito estoy leyendo de eso, porque tenemos que saber de que estamos hablando.

De manera que con todo aprecio y dentro de las limitaciones de lo que puede ser mi pensamiento, voy a enviarles ese documentito que lo estuve elaborando en estos días de Semana Santa.

JOSE MIGUEL ALFARO: Don Orlando planteó por separado el asunto de que en la zona de los Santos no hay empleo, y por otro lado habló del tema del emprendedurismo.

Yo creo que este tema es de muchísimo fondo, porque yo creo que hay una fuerte corriente mundial, nuestro sistema educativo e incluso hasta la forma de medir las estadísticas, todas giran alrededor del asalariado.

De alguna manera se tiene un concepto peyorativo de lo que se llama empleo informal, se considera que es algo que no está bien y por otro lado creo que subyace un concepto del ser humano reducido a factor de la producción.

Por ejemplo, en Estados Unidos que tiene toda esa condición de un capitalismo rampante, lo importante para un muchacho que sale de un “college”, es tener un “job”, en Japón es importante tener un “job” y aquí también y yo creo que nosotros debiéramos de alguna manera, propiciar un intercambio entre las personas que están fomentando las micro pequeñas y medianas empresas, el emprendedurismo y los economistas que están preocupados por el tema del trabajo y el salario.

Yo creo que el ser asalariado y el ser empresario no necesariamente es conflictivo ni están en contradicción. Me acuerdo mucho de un señor que conocí por muchos años en el Banco Nacional en juntas rurales, que era oficinista en juntas rurales pero con unos ahorros se había comprado unos caballitos y tenía unos caballos en la esquina del gimnasio y sábados y domingos estaba ahí de empresario.

El punto es que hoy en día se puede tener actividad empresarial personal o familiar y al mismo tiempo un trabajo asalariado. Hay miles de cosas y eso uno lo ve mucho en la zona rural.

Me acuerdo hace muchos años estando en el gobierno, estábamos impulsando muy fuertemente a todo el sistema de clubes 4S y se negoció un programa que se

llamó MagMepVitFunac, en donde con fondos del VID, el Ministerio de Agricultura y Ministerio de Educación fomentaron actividades empresariales en los colegios y los colegios que tenían el programa iban 60/40 con los estudiantes. Los estudiantes se ganaban un 60% de las ganancias netas del negocio y el 40% le quedaba al colegio.

Vi cantidad de muchachos y muchachas que atreves de las 4S se convirtieron en empresarios, pero también tenía su trabajito remunerado, y la actividad empresarial era una cosa que podían desarrollar en la casa o los fines de semana.

Creo que también aquí hay un problema importante de dignificación del ser humano, que es que las personas entiendan que no necesariamente tienen que estar sujetas a un patrón de cumplimiento, de obligaciones laborales, en una empresa o en una institución, sino que además pueden ser creativos y desarrollar cosas que signifiquen ingresos independientes o autónomos.

Incluso, en cierta medida es algo que puede ayudar a incrementar el ingreso de las personas cuando en los presupuestos de las instituciones no dan para aumentar salarios, porque ingreso es ingreso.

Como me decía una vez una parejita joven de campesinos que se vino para San José y que les daba mucha pena ver que tenían un metro cuadrado de patio de luz en el apartamento que alquilaban y se decidieron a sembrarlo.

Al principio los amigos y amigas se burlaban de ellos, de que estaban metidos a sembrar ahí y después cuando empezaron a ver los frutos de la cosecha, empezaron a ver si les regalaban y ellos dijeron “no, les vamos a vender”.

Con ese metro cuadrado financiamos el gasto del parto del primer hijo, el hospital y el médico. Con un metro cuadrado sembrado de hortalizas. Ese metro cuadrado trabajaba mientras ellos estaban cada uno en su trabajo y cuando ellos estaban durmiendo estaba trabajando el metro cuadrado y demás.

Esto podría ser también objeto de otro debate, de abrirle los ojos a la gente, mientras usted está aquí sentado en su escritorio, puede tener algo trabajando para usted, que puede ser una siembra de rábanos o puede ser un trabajo artesanal que le sirva para despejar el cerebro.

Me acuerdo también de otro funcionario bancario que llegó a ser un fabricante de muebles finos increíble, se convirtió en un verdadero orfebre ebanista de lujo, al principio como un hobby y después cuando se jubiló lo dejó como negocio.

MINOR HERRERA: Es un tema profundo pero hay que tener mucho cuidado. Me parece que es muy importante y es parte de lo que nos corresponde como universidad tratar de desarrollar en estos jóvenes, y en unos casos no tan jóvenes, ese emprendedurismo para que aporten.

Pero también tenemos que preguntarnos ¿cuál ha sido la práctica?, porque muchas veces usted mismo lo dice don José Miguel, es porque se busca una actividad alternativa, porque no existe un salario que le permita al individuo satisfacer sus necesidades.

Si es una de las grandes razones, tenemos que ver por qué razón porque el salario no es suficiente, porque también tenemos una familia, necesitamos de los tiempos de descanso y los tiempos para compensar esa energía perdida.

Esto no quiere decir que tenemos que limitarlo, pero haciendo esa diferencia, que también es buscar que cada vez nuestros estudiantes que se gradúan salgan menos a emplearse con el gobierno y más a formar su empresa, en eso me parece que sería muy importante.

Guardando esa consideración, muchas veces para compensar un salario que no es suficientemente alto que le permita a la familia satisfacer sus necesidades. Lo digo porque si nosotros vemos un poco lo que ocurre hoy o lo que ocurría hace algunos años.

Hoy en la casa trabajaban el esposo, la esposa y los hijos. Porqué la señora o el señor no están dedicados a labores, no alcanza. Otros críticos dicen que le ha imposibilitado mas a la familia tener tiempo en familia.

11. Invitación del señor Luis Guillermo Carpio para asistir al Consejo de Consejos Universitarios en CONARE el próximo jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La invitación para el consejo de Consejos que se va a hacer en CONARE, llegó directamente a Marielos para que reservara mi agenda, pero no llegó la convocatoria aquí, dice: “favor reservar espacio en las agendas para el jueves 19 de abril a las 9:00a.m en CONARE serán convocados los Consejos Universitarios y Directores de oficinas jurídicas. Los dos temas son el avance de la formulación del proyecto del Banco Mundial y el informe de la Contraloría sobre el resultado de PLANES”, eso es el 19 de abril, eso debió haber llegado aquí ya. Sesionamos allá en la mañana.

Ojalá podamos asistir el jueves a CONARE, está usted invitado don Celín.

CELIN ARCE: Es correcto, ya me llegó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está muy complejo la actitud de la Contraloría, sobre todo eso de planes, están pidiendo que en CONARE se planifique las universidades, o sea, que el planes tiene que ir hacia abajo, primero planes luego las universidades, dependiendo lo que se hace ahí se hacen los planes en las universidades y es totalmente contrario a la lógica, no sé si será que la defensa que se hizo está mal planteada, pero es parte de lo que queremos discutir, parte

de eso se quería analizar con un abogado constitucionalista también por el hecho de que hay algunas dudas importantes. No voy a atrasar más la sesión.

ILSE GUTIERREZ: Es posible tener alguna documentación, se les va a mandar toda la documentación, eso se acordó que se les mandara para que estuvieran al tanto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se habló también del señor que redactó el voto del 1313, ¿cómo se llamaba el abogado?, Eduardo Sancho, se habló de él.

12. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la actividad de “Drupal” el próximo sábado sobre el software libre, páginas web y otros temas de interés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don José Miguel se que a usted le interesa esto, el sábado es lo de DRUPAL, la UNED es la sede del Encuentro Nacional de Drupal Camp donde se está planteando el software libre, administración de contenidos y páginas web.

Entiendo que son más de 200 personas las participantes, van a estar en el paraninfo, el Consejo Universitario está invitado pero nadie ha confirmado. Yo voy a graduación a Pérez Zeledón, pero de aquí me voy para Pérez Zeledón y tengo graduación el domingo en Buenos Aires, es este sábado.

Yo estoy aquí a las 10:00a.m, a las 2:00p.m en Pérez Zeledón y a las 9:00am del domingo en Buenos Aires, en graduación de gestión local. Sábado 21, de 8:00am a 6:00p.m.

13. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la actividad en Pavón, Los Chiles, con las cuatro universidades públicas donde se tomó como base los grupos de regionalización.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana antepasada se hizo en Pavón, Los Chiles, se hizo una actividad, aquí tengo el informe, donde se tomó de base los grupos de regionalización, estuvieron las 4 universidades públicas.

Llegó el alcalde de Upala y la vicealcaldesa de Los Chiles, y se plantearon políticas, llegaron más de 120 personas don Orlando, el centro está planeado para dentro de 15 años no para el otro mes.

Se desarrollaron comisiones que van a plantear los temas de trabajo para Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí y el sector fronterizo de San Carlos. “estuvieron representantes de las gestiones públicas, giraron alrededor de la importancia de la

capacitación que entregan las universidades públicas y que se unen a un financiamiento para el desarrollo de pymes y los nuevos emprendimientos, ya que la región requiere nuevas fuentes de empleo para retener a la población joven y que no migre a la meseta central.

Se presentó el coro y baile folclórico de Flor de Cacao de San Carlos y dicen que fue muy exitosa y llegó prácticamente toda la comunidad de Los Chiles. Esto lo organizó don Mauricio por medio de regionalización, pero llegaron las cuatro universidades.

Al ser las 4:15 pm se retira la señora Grethel Rivera de la sala de sesiones.

Ahí tenemos un medio tiempo pero era de una subsede, yo creo que se está planteando ya para director de sede, tengo la duda pero sí creo que hay un acuerdo del CONRE donde se pasaba a sede. El perfil es muy diferente a lo que se ha hecho hasta ahora.

14. Preocupación del señor Mainor Herrera por los comentarios de una funcionaria estudiante de la UNED sobre su defensa de tesis.

MINOR HERRERA: Tengo que contarles que hace algunos meses asistí a una defensa de tesis de posgrado, de una funcionaria, porque me interesó el tema.

Después de escuchar la exposición de la candidata, el tribunal examinador acordó darle distinción, se le hicieron algunas observaciones de forma, se le pidió que las incorporara y que presentara los tantos que pedía el SEP para que se pudiera formalizar el trámite de graduación.

Hace unos días se me acercó la estudiante y me hizo un comentario que me preocupó, me dijo que alguien le recordó que tenía graduación esa semana y que ella se informó de que efectivamente estaba en lista de graduación pero que ella no había hecho las correcciones de forma, ni entregado las tesis en los empastes requeridos.

Estaba preocupado y lo hizo saber al Director del SEP y más bien al Director del SEP le envió un correo muy fuerte, cuando en realidad de acuerdo a la información que yo tengo, la culpa fue del mismo SEP y la Escuela de Administración.

Me preocupa muchísimo porque fue con una estudiante funcionaria, pero qué tal que hubiera sido con un estudiante no funcionario que se gradúa, se le da el título

y resulta que no ha entregado la tesis, no ha hecho las correcciones de forma que se le pidieron.

Es un llamado para que revisemos los controles, en otras universidades públicas, no se le permita a un estudiante ni siquiera cancelar el derecho de graduación, sin antes no tener le visto bueno del SEP y este visto bueno depende de que haya presentado adecuadamente cinco tantos de la tesis.

Me preocupó que pasara con este estudiante funcionario y que no se sepa si ha pasado con otros casos o pueda seguir pasando por una falta de un control. Me parece que como Consejo Universitario deberíamos hacer un llamado al SEP y a la Escuela de Administración de que estas cosas no pueden pasar.

Esto habla mal de la Universidad y yo creo que se puede corregir, el reglamento es claro en ese sentido, es simplemente tener el cuidado de revisar una lista de estudiantes que se gradúan, que hayan podido cumplir todos los tramites, requisitos que pide el reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo vi algunos correos sobre esa situación en particular, pero a ver, la persona presenta la tesis tenía que hacer unas correcciones, pero le dijeron distinción siempre, luego ella presenta la solicitud de graduación, no he entrado a leer todos los correos.

MAINOR HERRERA: La condición de distinción de su tesis fue por el tema, así lo señaló el Tribunal, por lo innovador del tema y la forma en que la estudiante lo abordó, por la forma en que se investigó y fueron correcciones no de fondo sino de forma; se le indicó que tenía que incorporar esas correcciones de forma, y que presentara los tantos que pedía el reglamento, y que hiciera el resto del trámite.

Ahí el error está en haberla incluido en una lista de estudiantes que tenían que graduarse, cuando no había terminado el proceso, me preocupa porque es una funcionaria, ella inmediatamente dijo –yo no me puedo graduar yo no voy a ir a recibir un título, porque yo todavía tengo pendientes para graduarme-, que pasaría si hubiera sido un estudiante no funcionario, va recibe su título y no presentó su tesis, hizo la defensa pero no presentó los juegos y no incorporó las observaciones.

JOAQUIN JIMENEZ: Es solo el SEP.

MAINOR HERRERA: Es solo el SEP, entonces sería el SEP quien debería de revisar ese procedimiento y tener un poco más de control para estos efectos.

ILSE GUTIERREZ: Aquí el problema, el encargado o encargada de programa, porque que no sé del caso, lo que se hace normalmente es no entregar el acta a Registro hasta que el estudiante cumpla con todos los requerimientos que le hizo el Tribunal.

El error fue, que se apartó lo académico y lo administrativo, lógicamente el proceso administrativo siguió y esta estudiante puede graduarse en este momento sin ningún problema, tiene todo el derecho, el problema es que si estamos hablando de controles de calidad, en el momento en que la encargada o el encargado de programa tenga que enviar la tesis a la biblioteca no lo va a poder hacer ¿Por qué?, porque el estudiante no ha entregado, según los requerimientos que le hizo el propio Tribunal, ahí te que ver una negociación interna, y si hay un error de gestión.

MAINOR HERRERA: Diría que las dos, primero error de gestión, se gestionó enviando un documento que no debía de enviarse, pero además no hay controles, porque cuando se va hacer una lista los estudiantes los estudiantes pasan a Registro para ser incorporados en la lista de graduados, tiene que verificarse si cumple con todos los requisitos, y ahí no se hizo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para mí todas las actas pasan a Registro, creo que ahí fue donde no se hizo la asimilación de que faltaba algo, a Registro le pasan el acta que está eso pendiente, él procedió, hay que revisar el procedimiento completo.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa que no esté claro esto, porque en el nuevo Reglamento General Estudiantil, precisamente se les está dando toda las responsabilidades a la academia en cuanto a estos procesos, y si la misma academia está cometiendo este tipo de irregularidades, no estamos acorde a lo que hemos aprobado en el Reglamento General Estudiantil, por eso lo dije muy claro, este Reglamento General Estudiantil lo que viene es, primero a decirle a la academia de que tiene que trabajar con mucho más rigurosidad en todos esos procesos y tiene que conocer todos los procesos académicos, no puede incumplir.

Si nosotros hablamos de controles volvemos otra vez al enfoque administrativista de la universidad y donde la academia no sabe asumir, creo que esto si requiere ser muy discutido, específicamente en posgrado; a nivel de grado si existen digamos, yo no le llamaría controles sino requisitos.

Por ejemplo, el estudiante tiene para presentar una tesis tiene que haber primero pagado y aprobado el plan de estudios y el certificado de egresado, eso es un indicador para el coordinador y coordinadora de que puede presentar su tesis de graduación.

Luego, lo que es el acta, que no se entrega a Registro hasta que no esté todo el documento escrito, entrega a la biblioteca etc.

A nivel de grado, creo que está mucho más regulado, es a nivel de posgrado que si se deben de ejercer mayores requerimientos de parte de la academia para que todo este proceso pueda lograrse con calidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Hay que revisarlo, voy a entrar a revisar que fue lo que paso exactamente, porque si Registro actúa de oficio con el acta, sin entrar a analizarlo nada mas si es aprobado o no aprobado, hay un problema ahí.

Al ser las 4:25 pm se retira el señor José Miguel Alfaro de la Sala de Sesiones.

15. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre reunión con el Consejo Municipal de Tilarán en lunes 2 de abril.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería informarles de que el lunes santo fui a Tilarán, me hice acompañar con Laura Vargas y con Guadalupe Jiménez, nos reunimos con el Concejo Municipal, hicieron una sesión exclusivamente para nosotros, de cinco a casi ocho de la noche.

El Concejo Municipal manifestó el interés, quiero hacer una salvedad, en algún momento yo dije que esa reunión la había programado el Administrador de Tilarán, no, fue la Asociación de Estudiantes; el Administrador de Tilarán tengo dos años de estarle pidiendo una reunión y los estudiantes fueron los que la convocaron. Preocupados casualmente que van a quedar rezagados si el proyecto del Banco Mundial avanza.

El Concejo Municipal nos dio todo el respaldo, nada mas que los terrenos que ellos tienen en su propiedad son muy pequeños, son 1500, 2000 metros, no son suficientes, identificaron uno que está saliendo de Tilarán que pertenece al ICE, es una hectárea y van a hacer la gestión para que el ICE nos haga la donación respectiva, entonces yo creo que fue muy provechosa, fue muy cansado ir y venir, veníamos de Upala. Contarles eso básicamente.

16. Comentario del señor Luis Guillermo Carpio sobre la placa en el Centro Universitario de Pavón.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de lo que hablaba don Orlando, el asunto de las placas don Orlando, soy anti placas, pero creo que si amerita mucho hacerle una a don Euclides, salvo que este Consejo me lo ordene; a los diputados no se las haría, pero a don Euclides si debería de tener ahí una señal, ¿les parece? bueno.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Prórroga de entrega de propuesta de “Lineamientos de Política Institucional”.**

La discusión de este asunto se encuentra en el punto 2 informes, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la solicitud de la Sra. Grethel Rivera, para que se prorrogue la entrega de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2012-2016, por parte de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b), celebrada el 10 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

Autorizar la prórroga para la entrega de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2012-2016, solicitada por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión nombrada en sesión 2140-2012, para el 10 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

2. **Asesoramiento legal de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

La discusión de este asunto se encuentra en el punto 3 de informes, por lo tanto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce inquietud planteada por la Sra. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el asesoramiento jurídico que debe recibir esa Comisión, para un adecuado funcionamiento.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que presente una propuesta de solución sobre el asesoramiento jurídico que requiere la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Invitación a los Consejos Universitarios e Institucional y a los Asesores Legales a reunión conjunta en CONARE. Además, traslado de sesión ordinaria de la mañana del 19 de abril para el viernes 20 de abril.

Se recibe oficio CNR-096-12 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-182-2012), suscrito por el Sr. José Andrés Masis, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión 07-12 del 20 de marzo del 2012, en el que se invita a los Consejos Universitarios e Institucional y a los Asesores Legales, a una reunión conjunta, para informar detalladamente sobre dos temas: 1) El avance en la formulación del proyecto con el Banco Mundial, y 2) Informe de la Contraloría General de la República sobre los resultados del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015, a realizarse el próximo jueves 19 de abril, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la sede del CONARE.

La discusión de este tema se localiza en el Informe No. 11.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio CNR-096-12 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-182-2012), suscrito por el Sr. José Andrés Masis, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión 07-12 del 20 de marzo del 2012, en el que se invita a los Consejos Universitarios e Institucional y a los Asesores Legales, a una reunión conjunta, para informar detalladamente sobre dos temas: 1) El avance en la formulación del proyecto con el Banco Mundial, y 2) Informe de la Contraloría General de la República sobre los resultados del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015, a realizarse el próximo jueves 19 de abril, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la sede del CONARE.

SE ACUERDA:

1. **Asistir a la reunión de Consejos Universitarios e Institucional, convocada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el jueves 19 de abril, a las 9:00 a.m.**
2. **Trasladar la próxima sesión ordinaria a realizarse la mañana del jueves 19 de abril, para el viernes 20 de abril del 2012, a las 8:30 a.m.**

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo de la Asamblea Universitaria sobre la modificación del Estatuto Orgánico.

ILSE GUTIERREZ: Es muy simple, es derogar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, el actual, dado que se incorpora como un capítulo del nuevo Reglamento General Estudiantil, eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay alguna observación, estamos de acuerdo, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en sesión 2145-2012, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 15 de marzo del 2012, aprobó la modificación, supresión e inclusión de los artículos del Reglamento General Estudiantil, lo que implica su reforma integral.**
2. **El Reglamento General Estudiantil vigente, integra lo normado en el Reglamento General Estudiantil.**

SE ACUERDA:

1. **Derogar el Reglamento General Estudiantil aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1980-2009, Art. IV, inciso 7), del 4 de junio del 2009.**
2. **Derogar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), del 8 de octubre del 2009.**

3. **Incluir el Transitorio del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, aprobado en sesión 2148-2012, Art. III, inciso 6), celebrada el 29 de marzo del 2012, como Transitorio del Artículo 92 del Reglamento General Estudiantil.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Auditoría Interna sobre “Remisión de Informe X-24-2011-04”.

Se conoce oficio AU.2012.001 del 12 de abril del 2012 (REF. CU-181-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que remite el acuerdo tomado en sesión 82-2012, Art. I, celebrada el 30 de marzo del 2012, sobre la propuesta de modificación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo otro es abordar de acuerdo a lo que hablamos en la Asamblea Universitaria, básicamente ¿cómo es que este Consejo va a abordar los asuntos que se van a trasladar para acá?, o sea, que nosotros tenemos que hacer un análisis de cómo se van a interpretar fundamentalmente, que se entendía como miembros de la Asamblea Universitaria, este Consejo, me imagino que lo que tiene que hacer es un análisis jurídico, para ver que se entiende como miembro activo y miembro, están los miembros asambleístas, que son los que ocupan los puestos; los miembros activos, los que estén nombrados correctamente en ese momento y los miembros asistentes a la Asamblea, son las tres que se discutieron, con base en lo que había planteado don José, alrededor de todo eso.

¿Cómo lo podemos abordar?, en eso si no tengo idea, que es lo más pertinente una comisión, para que haga un planteamiento de interpretación.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que tenemos que dar es un dictamen para que la Asamblea lo valore y haga una interpretación auténtica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto. Que se entiende como miembros activos de la Asamblea, porque el artículo 7 dice “...la totalidad de esos miembros...”, es lo que dice el Estatuto Orgánico, se debe leer la totalidad de sus miembros activos...”, para que se haga una interpretación auténtica.

El artículo 8 dice “...La Asamblea Universitaria se reunirá por lo menos una vez al año y para que haya quorum deberán asistir al menos la mitad más uno de sus miembros...”, entonces sería “...miembros activos...” Y adicionar un párrafo para

que se definan como miembros activos "...aquellos funcionarios y estudiantes debidamente nombrados y juramentados."

Eso es básicamente, que para mí es lógico, lo otro tiene que ser la base de matemática tiene que partir de los miembros juramentados en ese momento, porque si no la Asamblea no podría reunirse nunca, porque si tiene los 147 miembros y resulta que un estudiante abandono la UNED, la Asamblea no se puede reunir hasta que no se haga otra elección, lo lógico es que sean los miembros que estén juramentados.

MAINOR HERRERA: Es sobre la propuesta de don Ramiro, incluso cuando don Ramiro hizo la propuesta, me acerqué y dije -que me parecía que era importante-, por eso fue que yo no voté a favor de la propuesta de don Ramiro, -que era importante que se garantizará un porcentaje mínimo- ¿por qué razón?, porque nosotros, y nos ha pasado a nivel de la Asamblea; si el Tribunal se lerdea y no convoca a elección para sustituir a los y las asambleístas, entonces pudiera ser que en algún momento tengamos cincuenta sesenta miembros activos, que hayan sido nombrados y juramentados, y podríamos tener un número muy reducido de asambleístas, que son los que van a tomar las decisiones.

Lo que decía es que en la propuesta debíamos de hablar de un porcentaje mínimo, que yo estimaba que en ese momento, haciendo números podría ser de un 80% que nos garantizaba 116 miembros de los 143 actuales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón, la Asamblea puede quedar con 80 miembros activos, aquí debería de jugarse con el parámetro que es de mayoría calificada, o sea, que esos miembros activos nunca pueden ser menor a las dos terceras partes del total de la Asamblea, que son 67%, esos miembros activos nunca pueden ser menor, por qué un 80%, porque no 75%.

MAINOR HERRERA: Se podría hacer si hay trabajo de Comisión, luego habría que sacar el porcentaje, las dos terceras partes sobre ese 80%, para hablar de quórum, así lo entiendo, entonces si hablamos del 67% en principio sobre los 142 ó 143 miembros y luego el otro 67% sobre ese número, ya reduce considerablemente el total, y las decisiones las tomaría un reducido grupo de asambleístas.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a lo que está planteando don Mainor, a mí me parece bien, pero resulta que ahora lo que estamos haciendo es una interpretación para qué la Asamblea la acoja o no la acoja, en una interpretación no podemos establecer eso, lo que hay que decir es exactamente que interpretaría la Asamblea, no va a interpretar que sea el 80% o al menos el 80% va a interpretar algo a otro nivel.

Eso estaría bien si lo que le estábamos proponiendo a la Asamblea es que modifique el Estatuto Orgánico, entonces sí, habría que pedir una modificación

donde diga "...miembros activos, pero que nunca podrá ser menor de tanto, ese es un asunto.

Lo otro es que el Reglamento Electoral garantiza que eso no suceda, el reglamento tiene los artículos necesarios para qué en el momento, primero la Asamblea se compone de sectores de funcionarios, hay un artículo que dice que la Oficina de Recursos Humanos debe de informar de inmediato cualquier movimiento de personal que afecte la Asamblea.

Una persona que estaba en carrera administrativa y pasa a carrera profesional; una persona que dejó de ser tutor y pasó a otro sector, que dejó de ser miembro de centros universitarios y pasó, hay un artículo en el reglamento que le da la obligación a la Oficina de Recursos Humanos de informar de inmediato al Tribunal.

Y hay otro artículo que obliga al Tribunal de inmediato a convocar para que esos casos se llenen.

MAINOR HERRERA: Eso no se hace.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces –el frío no está en las cobijas–, lo que hay que hacer es hacer cumplir al Tribunal Electoral, no podemos tomar una decisión porque el Tribunal Electoral no está cumpliendo con su función, ahí hay que tener claridad absoluta de dónde está la responsabilidad.

En principio estoy de acuerdo en que sí hubiera una modificación en el Estatuto Orgánico se establezca esa previsión, eso a mí me parece sano tenerla, pero al ser un análisis para una posible interpretación auténtica de la Asamblea, la Asamblea no puede interpretar que miembros activos son los que están ahí pero que nunca deben de pasar allá del 70% 80% o poner un porcentaje, porque eso dentro de una interpretación no cabría, con las garantías de que el Tribunal Electoral tiene las herramientas para hacerlo; si el Tribunal no está cumpliendo entonces es potestad y obligación de este Consejo Universitario hacerle ver al Tribunal que no está cumpliendo y proceder, porque el Estatuto el mismo Reglamento Electoral facultad a éste Consejo para establecer sanciones al Tribunal, en caso de incumplimiento.

Creo que ahí lo que hay que hacer es activar los mecanismos que ya este Consejo estableció legalmente para que eso nunca suceda.

Y la interpretación para mí es muy clara, y creo que ya la Asamblea avanzó en ese sentido, porque si aprobó la propuesta de que para todos los efectos de quórum se considere como miembros de la Asamblea aquellos que están activos debidamente juramentados, creo que en eso se está avanzando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un aspecto muy importante, Ana Myriam me está haciendo la observación, lo que don Ramiro sacó de acuerdo de la Asamblea

es que se modifique en los artículo 7 y 8, dónde hablaba totalidad de miembros se lea "...miembros activos...".

¿Cómo vamos a abordar eso?, dice don Celín que lo más apropiado es que se haga una Comisión y haga una redacción, pero tiene que salir de este Consejo.

MAINOR HERRERA: Yo propondría don Luis de que sean los cuatro miembros internos y don Celín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí me gustaría que estuviera don Ramiro o don José Miguel, que estuvieron con el asunto, hay que invitarlos, y la del estudiante, por si quiere lógicamente incorporarse.

JOAQUIN JIMENEZ: Que la coordine don Mainor.

MAINOR HERRERA: Con mucho gusto.

Tengo una duda y eso sería bueno aclararlo de una vez, porque yo sé que va ser tema de discusión, cuando esto se presente en la Asamblea, es una interpretación don Joaquín lo está diciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es reforma.

MAINOR HERRERA: Para reforma si necesitamos tener el quórum y un porcentaje sobre los 143 miembros.

JOAQUÍN JIMENEZ: Ya eso se aprobó.

MAINOR HERRERA: Sobre los 143 miembros, tengo la duda, me gustaría que don Celín me aclarara eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Esa fue la moción que presentamos Maricruz y este servidor que se aprobó, que se interpreta para todos los efectos de quórum que son los que están debidamente juramentados, los que se contarían para el quórum.

MAINOR HERRERA: Me gustaría que sea don Celín que nos aclare, porque yo tengo entendido hasta ahorita que ese porcentaje es sobre los 143, porque es una modificación del Estatuto Orgánico y para la modificación es la Asamblea la que tiene en su constitución total la que tiene que aprobar, es el voto afirmativo del 67% sobre los 143, porque es un modificación, no sé si don Celín me puede aclarar de una vez el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es parte de, entonces hacemos a Comisión, serían los cuatro miembros internos, don Celín y vamos a invitar a don José Miguel y a don Ramiro, para que brindan un dictamen ¿para cuándo?, esto es nada mas de redactar, porque en realidad va muy orientado a eso, puede ser dos, tres semanas que esté aquí en el Plenario, es redactar el acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Es interpretación auténtica.

JOAQUIN JIMENEZ: No, no es interpretación auténtica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una reforma, es reformarlo de una vez, casi que redactar lo que dice la Asamblea y que este Plenario lo retome y mandarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Es muy fácil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dos semanas. Muchísimas gracias.

MAINOR HERRERA: ¿Quiénes quedarían en la Comisión?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los cuatro internos y se va a invitar a don Ramiro y a don José Miguel con don Celín.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce oficio AU.2012.001 del 12 de abril del 2012 (REF. CU-181-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria de la Asamblea Universitaria Representativa, en el que remite el acuerdo tomado en sesión 82-2012, Art. I, celebrada el 30 de marzo del 2012, sobre la propuesta de modificación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Mainor Herrera, quien coordina, Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez y Celín Arce, con el fin de que analicen la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, y presenten un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2012. Se invita a los señores José Miguel Alfaro y Ramiro Porras a participar en esta comisión.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:55 p.m.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **